



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia MOLDES, Leonidas por art. 11 R.L.J.N." y,  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 el titular del Juzgado Federal de Bariloche, solicita se le conceda licencia a fin de participar de la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.

A fs. 14 vta. La citada cámara presta conformidad al presente requerimiento.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 23 de agosto ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION